ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192	CONTRATO No.	1407-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizó presencia permanente (En el Área de Reincorporación Grupal) El Diamante, Vereda el Vergel Municipio de Uribe Meta, entre las cuales se realizaron actividades concernientes para la atención a la población excombatiente de las FARC, en donde se continuó con el trabajo como facilitador en todo el tema de articulación institucional con, ICA, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO, ESE MUNICIPAL, ONU, POLICIA, OIM, GIZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOCAL, EJERCITO Y COMUNIDAD; así por medio de gestión y trabajo articulado, se fueron cubriendo cada una de las necesidades y solicitudes de los excombatientes en acompañamiento institucional. También se desarrolla un acompañamiento articulado en los procesos de gestión en Capacitación en especial "SENA", donde se vincula personal de la comunidad y familiares de excombatientes a realizar un técnico en Guianza turística. Así mismo durante este periodo se realizó orientación y apoyo continuo en el tema productivo, como alternativa de sostenimiento del personal del Área de Reincorporación Grupal, también en los temas educativos y salud.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se continúa con el desarrollo articulado y concertado de las actividades que se tienen estipuladas en el área de reincorporación Grupal; en el tema productivo se continúa articulando el trabajo relacionado con BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) buscando obtener certificación ICA, que permita la comercialización de productos cosechados en la finca el Diamante con almacenes de cadena y el sector privado; se concertó la realización de una huerta grupal orgánica para tener productos de autoconsumo. A nivel de formación para el trabajo se ha venido articulando concertadamente, para realizar un técnico que involucra los temas de guianza turística, dirigido a excombatientes y comunidad, se recogió documentación y se programó reunión para concertar calendario. Se concertó el tema de participar en rueda de Negocios el área urbana de Uribe Meta con el objeto de buscar alternativas de comercialización de los productos de la finca con Corabastos y otros posibles compradores privados y locales. A nivel educativo se concertó articular con el colegio local con el objeto de vincular los excombatientes que quieres quedar al día con sus estudios en educación Básica y media. Se concertó la participación de los excombatientes en la brigada de salud del 20 de 0ctubre liderada por el Ejército y Alcaldía Municipal
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación, se han desarrollado todas las actividades y acciones de acuerdo a los lineamientos del CNR. Se apoyó con orientación técnica en el proceso de manejo cosecha de Maíz, así como el manejo pos cosecha. Se apoyó el proceso de solicitud visita profesional ICA, en marco de la implementación de buenas prácticas Agrícolas buscando obtener la certificación en estos temas. Se realizaron atenciones psicosociales individuales y colectivas en los componentes de reincorporación; en el tema de salud se apoyaron algunas atenciones.Se realizaron algunas atenciones individuales de proyectos productivos de gestión propia; en el tema educativo se articuló reunión con la institución educativa Rafael Uribe Uribe, donde se abrieron puertas para avanzar en la educación media. 2 personas de las asignadas presentaron homologación de 5° por medio de la institución privada Jorge Tadeo Lozano y se escribieron para ciclo 3 el proximo año, otros 5 PER presentaron la prueba el pasado 22 de octubre, junto con personal de la vereda el Vergel; todo este personal se inscribirá en ciclo 3para el proximo año con le colegio local Rafael Uribe uribe.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se articuló con la alcaldía y cormacarena para definir una base social incluyendo excombatientes en el sector, y vincularlos a proyecto estufas ecológicas con un componente de reforestación. Se gestionó y concertó reunión en el ARG con las instituciones locales para el conocimiento de la oferta institucional y las oportunidades flexibles de horario para los PER que deseen como mínimo tener sus estudios hasta la educación media; se vincularon a realizar repaso para homologar 5° y presentaron prueba con la Jorge Tadeo Lozano. Apoyar en la vinculación del plan de mejoramiento de vías terciarias del sector para que se incluya la vía principal del Diamante y Vergel que beneficia al ARG y comunidad aledaña. Se vincularon 10 PER para apoyar en la travesia por la paz siendo remunerados por la Alcaldía municipal.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Diariamente, durante este periodo, se orientó a los excombatientes dejando claridad a cualquier inquietud relacionada con las diferentes actividades realizadas en el proceso de reincorporación. Se realizaron atenciones individuales para algunos excombatientes, que desarrollan actividades como alternativas de otros ingresos, como cultivos y orientación en Buenas Prácticas Ganadera para PER que inician en el tema de ganadería doble propósito. Se apoyaron y orientaron actividades con el objeto de tener productos de autoconsumo sanos y de primera mano; de forma grupal se realizaron actividades en la huerta casera orgánica con indicaciones de producción escalonada para que sea sostenible y sustentable durante el tiempo. Se continua el apoyo de un PER que se proyecta como artista musical para que participe en diferentes eventos locales como parte de su proyecto de vida, se logró que alcaldía le hiciera una pequña oferta y se presentara como artista local en el festival de la paz y la confraternidad Uribense.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192 — CONTRATO No. 1407-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se apoyó y articuló el trámite, para solicitar proyecto comunitario donde involucra padres de familia, PER, alcaldia y comunidad en general; en concenso se solicitó la adecuación de caseta comunal y se hizo solicitud a la OIM, con resultados positivos. Esta actividad se deriva de un previo diagnóstico comunitario apoyado por los Facilitadores. Participación en diferentes reuniones y foros que permitan tener claras herramientas para apoyar a los PER en las estrategias del Estado en el proceso de paz y el posconflicto, dentro de ellos los CTJT, concejos de seguridad, y reuniones con Alcaldia (secretaria de Gobierno, Planeación, secretaria de desarrollo social y agroparques.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación	Durante el mes de Noviembre, se hizo entrega de la siguiente información: Informes semanal de diferentes gestiones y productos puntuales logrados, Informe de actividades, matriz de atención psicosocial del personal asignado.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento a esta obligación, se ha empezado a registrar la información de manera veraz y oportuna cumpliendo los plazos establecidos por la ARN, entre las cuales se da entrega a nivel central. Actas de concertación, informes semanales especificando actividades y productos puntuales gestionados. Entrega de informe para mes de Noviembre 2018 y respectivos soportes de desplazamientos
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo reportado por este informe se participó en actividad de articulación en oficina del GT en V/cio el 06 de Noviembre, se compartió con personal de otros ETCR, y se aclararon inquietudes frente a las acciones a realizar con las personas en el programa de Reincorporación y sus grupos familiares. Se ha enviado de manera atenta y oportuna los informes solicitados por el supervisor
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se ha desarrollado y participado activamente en cada una de las actividades asignadas, además del cumplimiento de cada una de ellas. Se hace articulación con los diferentes integrantes del equipo ARN y se apoya todas las solicitudes que estén a mi alcance en los diferentes componentes, finalmente se envía informe pertinente.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y al tema relacionado el Numeral 23; Obligación de cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI: Diariamente se cumple con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyen al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jair Carlos Silva Hernandez

Fecha VoBo: 30/11/2018.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"